

Señores  
Directorio Junta de Vigilancia del río Huasco  
Presente.-

De mi consideración,

En virtud del establecimiento de Protocolo de acuerdo con Cía. Minera Barrick, tengo a bien ratificar la absoluta objeción de éste, toda vez que no se ha dado cumplimiento a lo esencial en un proceso de sumo delicado y cuyo fundamento paso a detallar:

No se constituyó la mesa de trabajo, según lo establecido en reunión sectorial de Alto del Carmen, actividad prioritaria para discutir, validar o rechazar los avances de los estudios de los consultores.

Al interior del Directorio no hubo una real discusión crítica de los citados estudios, no contándose, además con una verdadera contraparte técnica que permitiera un buen análisis, quedando la decisión a merced de informes parciales. A esto se suma el hecho que se nos llama a validar estudios que sólo han sido presentados verbalmente, a pesar de la repetida exigencia de este director de que se nos entregara copia escrita de los avances de los estudios y del resultado final de éste (agravado por el compromiso del gerente de entregarlos, acto no concretado hasta la fecha).

Deseo manifestar, las irregularidades en que se ha incurrido al llamado de una serie de reuniones extraordinarias para tratar este tema, a este entender que no fuera considerado el suficiente tiempo para facilitar la participación de todos los directores.

Del mismo modo, me permito repetir lo que ya he señalado en las reuniones extraordinarias y que tiene relación a que este Directorio ha perdido su norte, entregando en extremo facilidades a la Cía Minera, no permitiendo la socialización de los antecedentes, ejecutando un proceso no transparente, y con ello convirtiéndose en un facilitador del proyecto, situación que dista ampliamente de lo que debe ser el cumplimiento de sus obligaciones, es decir, velar y exigir rigurosamente que se cumpla con la conservación en cantidad y calidad de nuestro recurso hídrico, elemento del que depende toda la cuenca del río Huasco.

Asimismo, me parece absolutamente inaceptable que se proceda a validar en cualquier forma la presentación anticipada de las aclaraciones a las observaciones emanadas en el Icsara N° 2 de la Comisión Regional del Medio Ambiente, acogiendo lo planteado por Barrick a través de su representante Señor Urrutia en reunión extraordinaria celebrada el 02 de noviembre de 2005, de presentar a más tardar el día 07 del presente las aclaraciones "con o sin la aceptación de la Junta de Vigilancia", en clara alusión al desconocimiento del protocolo.

Por último, validar este procedimiento sin haberlo sometido al escrutinio de la Asamblea General es francamente inaceptable por ello informo que sostendré reuniones con mis representados a objeto de estudiar las acciones a seguir.

Sin otro particular, Atte.

**Sergio Torres Allen**  
**Director Segundo Tramo**

Cc Presidentes Canales Segundo Tramo  
Archivo